

Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes 26 de octubre de 2022

VISTO:

El **CUDAP: EXP-UVM: 1104/2022**, donde se tramita la solicitud de llamado para un concurso público, abierto de antecedente y oposición solicitado por la Directora del Departamento de Ciencias Básicas y:

CONSIDERANDO:

Que la efectivización de cargos docentes ordinarios se encuentra reglamentada mediante Ordenanza CS N° 13, 14 y 15/2022.

Que el CDCB mediante la RCDCB 28/2022 Aprueba el llamado a Concurso Público, Abierto, de Antecedentes y Oposición para un cargo docente de auxiliar.

Que se propone un plazo de inscripción desde el día 15 de noviembre y hasta el 07 de diciembre del corriente año.

Que los/as aspirantes deberán cumplir con lo estipulado según apartado D de la OCS N° 13, 14 y 15/2022, que hace referencia a “LA INSCRIPCION AL CONCURSO”.

Que la Secretaría Académica y de Posgrado presta acuerdo favorable.

Que la Secretaría General toma conocimiento y solicita a Departamento de Despacho el acto administrativo correspondiente.

Que Departamento de Despacho realiza el acto administrativo de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

**LA DIRECCION DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BASICAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: LLAMAR A INSCRIPCION DE ASPIRANTES, para un concurso Público, abierto, de antecedentes y oposición, para la cobertura de **Un (1)** cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos**, dedicación **Simple**, en carácter **Ordinario**, Perfil **Docente y Desarrollo Profesional**, con temas relativos a la asignatura “**Psicomotricidad y Neurodesarrollo**” de la Licenciatura en Kinesiología y

Cpde. RDDCB N°31/2022



Lic. Elida QUIROGA
Directora del Departamento de Ciencias Básicas
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Valeria E. FRENCIA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE POSGRADO
Universidad Nacional de Villa Mercedes



Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Fisiatría, con la extensión de tareas en la asignatura según se disponga, de la carrera de Lic. en Kinesiología y Fisiatría (sin perjuicio del artículo 12° de la OCS N° 13-14- y 15); y además se requiere ser Licenciado en Kinesiología y Fisiatría o Fisioterapia con formación disciplinar en la rehabilitación psicomotriz asociada al Neurodesarrollo, con antecedentes de docencia universitaria del nivel superior (excluyente), con destino del cargo ordinario al Departamento de Ciencias Básicas.

ARTÍCULO 2°: DECLARAR ABIERTA la inscripción desde el **15 de noviembre y hasta el 07 de diciembre**, del corriente año. Las solicitudes de inscripción se recibirán por mesa de entrada de la UNViMe, Las Heras 383 en horario de 9 a 14 h, de lunes a viernes.

ARTICULO 3°: El siguiente Jurado entenderá en la cobertura del cargo de referencia, aprobado mediante **RCDCB 28/2022**:

Miembros Titulares:

Nombre y Apellido	Cargo	DNI
Rivarola Marcela Fabiana	Profesor Titular - UNC	20.621.648
Luchetta Aragón Paola Lorena	Profesor Adjunto UNViMe	26.467.320
Di Santo Noelia	JTP UNViMe	31.672.186



Miembros Suplentes:

Nombre y Apellido	Cargo	DNI
Trossero Lucas David	Profesor Adjunto UNViMe	24.833.763
Pockels Necovich Yesica Vanina	Profesor Adjunto UNViMe	28.170.313
Suarez Agüero Esteban Luciano	JTP UNViMe	30.687.229

ARTÍCULO 4°: La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del o la aspirante importa su conformidad por la Ordenanza C.S. N° 13, 14 y 15/2022.

ARTICULO 5°: Notifíquese, Publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, y archívese.

RDDCB N°31/2022

Lic. Valeria Elvira FRENCIA
Secretaria Académica y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Elvira Elida QUIROGA
Directora Depto. Cs. Básicas
Universidad Nacional de Villa Mercedes